

ACTA NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Reunidos en la Sala de Sesiones de La Caja, a las nueve horas del día cuatro de octubre del dos mil doce. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, por el Ministerio de Educación y Presidente de la Caja Mutual en Funciones;





licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; técnico Ana Ruth Alas de Monge, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; señor José David Mendoza, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE

QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia

la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para

su aprobación, la agenda que se detalla a continuación:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Lectura de Acta número ochenta y cinco.
4. Informes de la Presidencia.
 - 4.1 Informe enviado al Ministro de Educación del mes de Septiembre/12,
 - 4.2 Entrega de fotocopia de Diario Oficial de aprobación del Reglamento de Aplicación para la Suscripción y modificación del Seguro de Vida Opcional,
 - 4.3 Carta del director suplente, licenciado Rolando Ernesto Guevara,
 - 4.4 Entrega de lista de convenios 2012.
5. Informes Administrativos.
 - 5.1 Aprobación Pago Seguros de Vida.
 - 5.2 Informe financiero al 30 de septiembre de 2012,
 - 5.3 Informe de Auditoría Externa presentado por la Empresa Elias & Asociados,
 - 5.4 Informe de Capacitación impartida por ODEMA,
 - 5.5 Anteproyecto Centro Cultural y Recreativo de Occidente,
 - 5.6 Terrenos en la Ciudad de Santa Ana,
 - 5.7 Procedimiento para compra de Inmuebles provenientes del Sector Privado del País para el desarrollo de la Seguridad Social de los Asegurados de la Caja Mutual,
 - 5.8 Capacitación

para el área informático, 5.9 Devolución de garantía de cumplimiento de contrato empresa Creativa Digital, libre gestión, No.86/12 5.10 Devolución de garantía de cumplimiento de contrato empresa Creativa Digital, libre gestión, No.91/12, 5.11 Bases de licitación pública No.02/2012 Suministro de Artículos Promocionales, 5.12 Nombramiento de comisión para evaluar las ofertas de licitación pública No.02/2012, Suministro de Artículos promocionales, 5.13 Administrador del contrato de la licitación pública No.02/2012 Suministro de Artículos Promocionales 5.14 Proyecto presentado por el Comité de proyección social del Departamento de La Unión 6. Informes y Propuestas de los Directores. 7. Varios. Romano I: Caso del Asegurado Rogelio Arnoldo Rivas Rosales. Romano II: Campaña de introducción de las nuevas prestaciones, Romano III: Lineamientos para la compra de alimentos en la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación Romano IV. Convocatoria. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO OCHENTA Y CINCO.** El Presidente en Funciones, da lectura al Acta número ochenta y cinco, la cual se aprueba y ratifica por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE LA PRESIDENCIA. 4.1 INFORME AL MINISTRO.** El Presidente en funciones, entrega copia de nota Ref.P-154/12, de fecha 1 de octubre del presente año, que fuera enviada al Ministro de Educación, licenciado Franz Hasbún Barake, del mes de septiembre del presente año, de las gestiones realizadas por el Consejo y la administración. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.2 ENTREGA DE FOTOCOPIA DEL DIARIO OFICIAL.** El Presidente hace entrega al Consejo Directivo, de fotocopia del Diario Oficial, Acuerdo No.15-1022, Reglamento de



REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 30/9/2012	\$43,410,012.01	Informe semana actual
DEL 24/9/2012	\$43,184,774.66	Informe semana anterior
Variación	\$225,237.35	0.52%

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
Viernes, 28/9/2012	AGRICOLA	360 DÍAS	4.28%	\$125,000.00
TOTALES				\$125,000.00

No se presentan inversiones

Ingresos del período	\$ 242,122.87
Egresos del período	\$ 16,885.52
Resultado	\$ 225,237.35

Handwritten signature: R. E. Smith



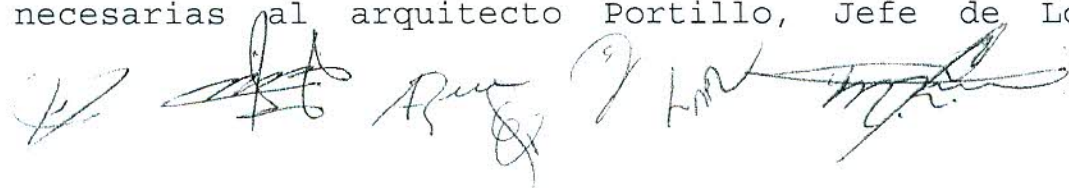
La variación es positiva, se recibieron las primas de los seguros de vida voluntarios de las pagadurías del MINED, lo que básicamente origino el saldo positivo en el flujo de fondos semanal, ya que los gastos administrativos y pagos de seguros, fueron menores a los ingresos percibidos en el período. Asimismo, se informa que durante el período comprendido del 26 de septiembre al 2 de octubre del presente año, (Publicación del BCR del 26 de septiembre) se abrieron Certificados de Depósitos a Plazo Fijo, por valor de ciento veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$125,000.00). Que para el período comprendido del 3 al 9 de octubre del presente año, (Publicación del BCR del 3 de octubre) no habrá vencimiento de Certificados de Depósito a Plazo Fijo. Así también se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 25 al 30 de septiembre de 2012. El Consejo se da por enterado. 5.3

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PRESENTADO POR LA EMPRESA ELIAS & ASOCIADOS. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de los Auditores Externos y Consultores Gerenciales, Elías y Asociados, quienes presentan: 1) Informe del Segundo Trimestre 2012 de Auditoría Financiera, practicada a La Caja, en el cual destacan diferentes actividades desarrolladas en la revisión, siendo estas: a) Disponibilidades, b) Inversiones Financieras, c) Inversiones en Existencia, d) Inversiones en Bienes de uso, e) Acreedores monetarios, f) Gastos de gestión, g) Revisión de Actas de Consejo Directivo, h) Cumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicable, de las cuales no tienen observación alguna. Con referencia al proceso de Ingreso de Gestión, se observan expedientes de Afiliación

que presentan documentación incompleta. 2) Informe Intermedio de Auditoría Financiera, al 30 de junio de 2012 y 2011. Dicho informe presenta un dictamen limpio, ya que en la revisión efectuada a las operaciones correspondientes al segundo trimestre 2012, y el resultado obtenido en cada una de las área examinadas en forma selectiva, llevaron a concluir que para este período no se identificaron condiciones reportable que llamara la atención de los auditores. Dando lectura a memorándum dado por la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente de Operaciones, en la cual manifiesta que ya está superada la observación. Al respecto, el Consejo **ACUERDA:** a) Darse por recibido de ambos informes, b) Que a pesar de haber subsanado la observación, encomiendan a la administración proceda a revisar los demás expedientes, a efecto de evitar futuras observaciones. **5.4 INFORME DE CAPACITACION IMPARTIDA POR ODEMA.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que se indago con la mayoría de participantes del evento en línea "Impulsando la Transformación al Mutualismo" el cual cursaron 14 empleados de La Caja, entre los meses de mayo - junio del presente año, que permitió conocer de mejor manera el mutualismo, siendo este tema central del quehacer de La Caja y con poco desarrollo conceptual entre los empleados de la misma, por carecer de recursos humanos que dominen el tema en nuestro país. También, hubo ventajas como adquirir nuevos conocimientos en la práctica del mutualismo, se conoció sobre problemas de eficiencia y eficacia a nivel de mutuales, se desarrollaron diversos intercambios de ideas entre asesores y otras personas vinculadas con el mutualismo en América, entre ventajas que generaron

The block contains several handwritten signatures and initials in dark ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Rue', followed by 'LON', and then a large, stylized signature that looks like 'MZA'. To the far right is a large number '77'.

beneficios para los participantes de La Caja. El grupo consultado es de la opinión que La Caja debe mantener su membresía con ODEMA por los niveles de contacto con instancias afines, por prestigio y para tener acceso a otros servicios educativos que ODEMA pueda facilitar a la institución. Para el año 2012, La Caja no ha pagado su membresía que para el presente año asciende a un monto de Doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América (\$200.00) mensuales. Al respecto, los directores emiten opiniones tales como: 1) Que el impacto que se mide es más de aplicación, 2) Que al continuar afiliado se debe sacar una mayor ventaja, 3) Enfocarse en una actitud de cambio, 4) Que las personas que recibieron el curso, rindan un informe de cómo están aplicando el conocimiento adquirido, 5) Que se saque una sola conclusión de la capacitación, para que no hayan informes individuales, 6) ODEMA, tiene la obligación de enviarnos la información. Discutido ampliamente el punto, el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración, prepare un informe de cómo impacta la capacitación recibida, en el trabajo institucional, y que se haga una síntesis de que es lo que ODEMA ofrece y que realmente pudiéramos aprovechar, debiendo presentar informe en próxima sesión. **5.5 ANTEPROYECTO CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE OCCIDENTE.** El gerente presenta al Consejo Directivo, el documento del anteproyecto en 3D, que muestra espacios y planta del Centro Cultural y Recreativo de Occidente, donde dicha distribución está realizada asumiendo un terreno de 1.5 manzanas como mínimo. Discutido que fue el punto, el Consejo directivo, **ACUERDA:** Encomendar a la administración haga las consultas necesarias al arquitecto Portillo, Jefe de Logística y



5.6 TERRENOS EN LA CIUDAD DE SANTA ANA. El Gerente informa al Consejo Directivo, que se ha analizado el documento enviado de manera informal por el Ministerio de Hacienda y se ha escogido inmuebles ubicados en esa Ciudad de Santa Ana, que podrían ser considerados por el Consejo Directivo, para la compra del mismo y así proceder a construir edificaciones para el Centro Cultural de Santa Ana. A continuación se detallan algunos terrenos en el Departamento de Santa Ana:""

~~Mr~~ Rm 7 Lm ~~Mr~~ 77



Ana			
Finca Rosita,	Extensión total	\$4,844.46	Desocupado.
Avenida	v2/área		
Independencia,	construida m2		
Santa Ana	218.224.91		

Al respecto, el Consejo se da por enterado. 5.7

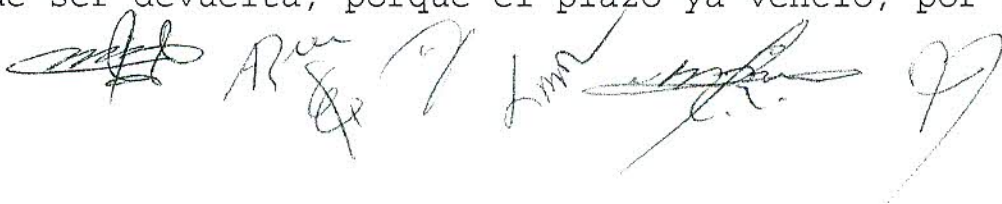
PROCEDIMIENTO PARA COMPRA DE INMUEBLES PROVENIENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL PAIS, PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ASEGURADOS DE LA CAJA MUTUAL.

El Gerente informa a los miembros del Consejo, que en sesión de fecha 28 de septiembre de 2012, acta número 85, se presentó al Consejo Directivo para su análisis, comentarios, sugerencia y aprobación, la propuesta de procedimientos para la compra de inmuebles provenientes del sector privado del país, para el desarrollo de la seguridad social de los asegurados de La Caja Mutual. Logrando así dejar definido los procedimientos para dichas compras, demostrando La Caja su transparencia para la compra de este tipo de inmueble; en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo, la aprobación para los procedimientos para compras de inmuebles provenientes del sector privado del país, para el desarrollo de la seguridad social de los asegurados de La Caja Mutual. Al respecto, los miembros del Consejo dejan pendiente su análisis 5.8

CAPACITACIÓN PARA EL AREA DE INFORMÁTICA. El Gerente informa al Consejo Directivo, que a través del área de Recursos Humanos, se ha gestionado gratuitamente por medio de GBM DE EL SALVADOR, cinco capacitaciones, de las cuales INSAFORP apoyará con el 85% y GBM con el 15%, las cuales se detallan a continuación: a) Operador de Software Linux nivel 1, b) Operador de Software Linux nivel 2, c) Servicios internet bajo el entorno Linux, d) Seguridad en redes

ruteadas - CCNA Security y e) Fundamentos de Networking - CNNA 1 entorno Linux. Los participantes de dichas capacitaciones son: 1) Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, Subgerente de Informática, 2) Sr. Geovany Enrique Mejía Rivera, Técnico de Informática y 3) Sr. Víctor Antonio Orantes Escalante, Técnico en Informática; en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo autorización, para que los compañeros antes relacionados, puedan recibir dichas capacitaciones. Al respecto, el Consejo aprueba la participación de los compañeros descritos al inicio del presente punto.

5.9 DEVOLUCION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. El Gerente informa al Consejo Directivo, que se tiene solicitud del representante de la Empresa CREATIVA DIGITAL, señor Ricardo Armando Morán Martínez, para la devolución de una Garantía de cumplimiento de orden de compra 120/2012 correspondiente a la Libre Gestión N° 86/2012, con vigencia del 28 de mayo del 2012 al 26 de julio de 2012, sobre la compra de: a) 300 camisetas, b) 300 Toallas de mano gruesas, c) 300 vasos térmicos y d) 300 gorras. De acuerdo con el Art. 35, inciso 4, de la Ley LACAP, que literalmente dice; "Una vez cumplido el plazo de las garantías y éstas no hubieren sido ejecutadas por haber cumplido el otorgante de las mismas con las obligaciones garantizadas, los documentos que amparan dichas garantías serán devueltas mediante resolución razonada firmada por el Titular o su designado, previa verificación del referido cumplimiento debidamente documentado". Se verificó a través del administrador de la orden de compra Sr. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, que dicha garantía puede ser devuelta, porque el plazo ya venció, por lo que se

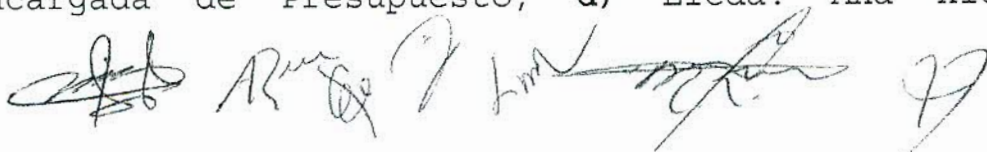




solicita del Consejo Directivo, autorización para proceder a la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un valor de Doscientos ochenta y seis 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$286.50). Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un valor de Doscientos ochenta y seis 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$286.50), al representante de la Empresa CREATIVA DIGITAL, señor Ricardo Armando Morán Martínez, correspondiente a la Libre Gestión N° 86/2012.

5.10 DEVOLUCION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. El Gerente informa al Consejo Directivo, que se tiene solicitud del representante de la Empresa CREATIVA DIGITAL, señor Ricardo Armando Morán Martínez, para la devolución de Garantía de cumplimiento de orden de compra 130/2012, correspondiente a la Libre Gestión N° 91/2012, con vigencia del 04 de junio del 2012 al 2 de agosto de 2012, sobre la compra de: 1,000 bolígrafos con marcador 2 en 1, con mina color negro, con logo a una tinta. De acuerdo con el Art. 35, inciso 4, de la Ley LACAP, que literalmente dice; "Una vez cumplido el plazo de las garantías y éstas no hubieren sido ejecutadas por haber cumplido el otorgante de las mismas con las obligaciones garantizadas, los documentos que amparan dichas garantías serán devueltas mediante resolución razonada firmada por el Titular o su designado, previa verificación del referido cumplimiento debidamente documentado". Se verificó a través del administrador de la orden de compra Sr. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, que dicha garantía puede ser devuelta, porque el plazo ya venció, por lo que se solicita del

Consejo Directivo, autorización para proceder a la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un valor de Setecientos setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$770.00), discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por valor de Setecientos setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$770.00), al representante de la Empresa CREATIVA DIGITAL, señor Ricardo Armando Morán Martínez, correspondiente a la Libre Gestión N°91/2012. **5.11 BASES DE LICITACION PUBLICA N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES"**. El Gerente solicita del Consejo Directivo, análisis, aprobación y ratificación del punto de las Bases de Licitación Pública N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES", de conformidad con los Art. 40 literal a, y Art. 134 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para ser publicadas el día lunes 8 de octubre de 2012. Al respecto, el Consejo se lo lleva y en próxima reunión dará sus comentarios. **5.12 NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA EVALUAR LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES"**. El Gerente solicita al Consejo Directivo, se autorice a los miembros de la comisión que evaluará las ofertas de la Licitación Publica N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES", integrados por: a) Sra. Jenny Elizabeth López de Palencia, colaborador UACI, por designación de la Licda. Silvia Lorena de Barahona, jefe UACI b) Sr. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, c) Licda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Encargada de Presupuesto, d) Licda. Ana Xiomara Ramos





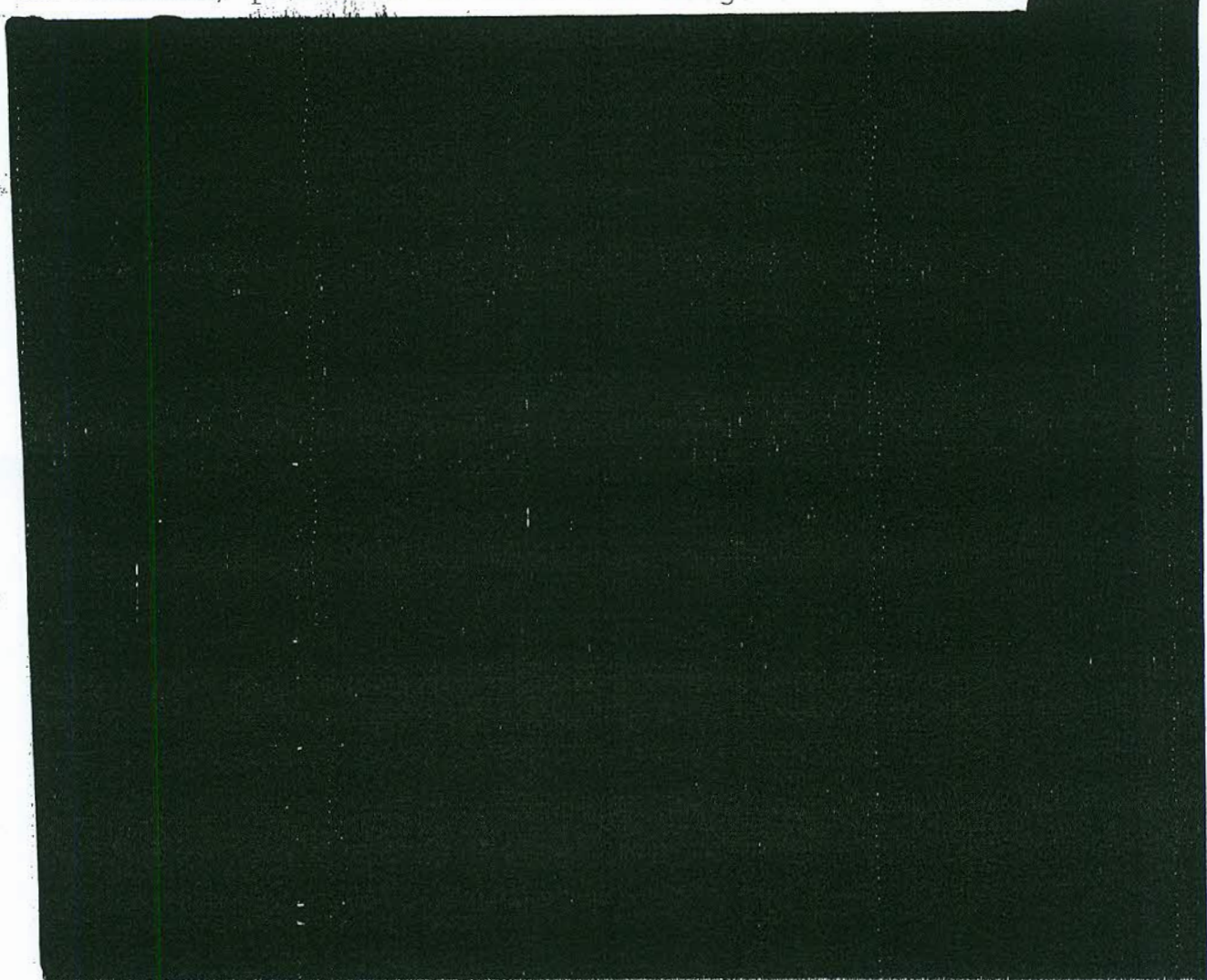
Guzmán, Jefe de Publicidad y Comunicaciones, e) Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, encargado de revisar aspectos legales de la Licitación Pública número 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES". Al respecto, los directores retomarán este punto la próxima semana, una vez se tenga la aprobación de las bases de licitación 91/2012.

5.13 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA LICITACION PÚBLICA N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES". El Gerente solicita del Consejo Directivo, autorizar al Señor Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, como Administrador del contrato, siendo el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Al respecto, los directores retomarán este punto la próxima semana, una vez se tenga la aprobación de las bases de licitación 91/2012.

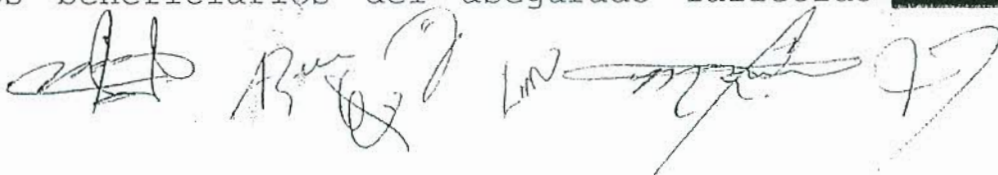
5.14 PROYECTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE PROYECCION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA UNION. El Gerente presenta al Consejo Directivo el Proyecto Presentado por el Comité de Proyección Social del Departamento de La Unión, que consiste en un "Taller de piñatería"; para dicho evento, se tiene proyectado realizarlo del viernes 19 de octubre al 16 de noviembre del presenta año, en el Salón de Usos Múltiples del INPEP, con la participación de 30 docentes entre pensionados y activos, con un costo aproximado de Ciento sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$160.00), que corresponde a pago de instructor, y la cantidad de Ciento dieciocho 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$118.60) que corresponde a compra de materiales a utilizar, incluyendo Diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10.00) para diplomas; en tal

sentido, se hace del conocimiento del Consejo Directivo, el proyecto de la comisión de proyección social del Departamento de La Unión "Taller de piñatería", por un valor aproximado de Doscientos ochenta y ocho 60/100 dólares de los Estados Unidos de América \$288.60. Al respecto, el Consejo Directivo se da por enterado. PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. No hubo. PUNTO SIETE. VARIOS. ROMANO I. CASO DEL ASEGURADO [REDACTED]

El Gerente, presenta el caso del asegurado fallecido [REDACTED]



Discutido y analizado que fue el punto, el Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar el pago del Seguro de Vida Opcional, a los beneficiarios del asegurado fallecido [REDACTED]



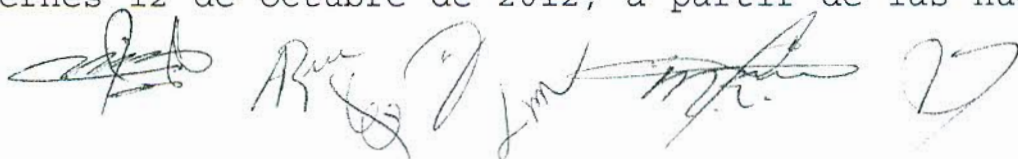


[REDACTED] la cantidad de setecientos sesenta y un dólares con noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (\$761.92) [REDACTED]

ROMANO II: CAMPAÑA DE INTRODUCCION DE LAS NUEVAS PRESTACIONES. El Gerente, presenta al Consejo Directivo, para su aprobación, la campaña de introducción de las nuevas prestaciones del Seguro de Vida Opcional, que contiene: 1)Nuevas sumas aseguradas, primas anuales y cuota mensual del Seguro de Vida Opcional. 2)Grupo objetivo o campo de aplicación de las nuevas sumas, prestaciones y beneficios del Seguro de Vida Opcional, 3)Inscripción o modificación de la suma asegurada del Seguro de Vida Opcional, 4)Nuevos beneficios del Seguro de Vida Opcional, indicando que para el lanzamiento oficial de las nuevas prestaciones del Seguro de Vida Opcional, se ha estimado un presupuesto de \$3,700.00; en tal sentido, se solicita la aprobación del gasto. Al respecto, los miembros del Consejo emiten opiniones tales como: 1)Qué en la lista de invitados, debe Incorporarse a tres sindicatos más que no están contemplados, 2)Verificar el nombre del director de comunicaciones del MINED, 3)Se debe de invitar a los Titulares del Ministerio de Hacienda y al Presidente de INPEP, 4)Cambiar la fecha a 9 de noviembre y 5)Se elige la segunda bandera, la que tiene las tres franjas en forma

[Handwritten signatures]

horizontal. Discutido que fue ampliamente el documento, el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la campaña de introducción de las nuevas prestaciones del Seguro de Vida Opcional, por un monto estimado de \$3,700.00. **ROMANO III: LINEAMIENTOS PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS EN LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION.** El Gerente informa a los miembros del Consejo Directivo, que en el Acta No.84, punto No.5.13 de fecha 21 de septiembre del presente año, se aprobaron los Lineamientos para la compra de alimentos en la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, pero que es el caso que la Unidad de Tesorería, ha revisado los mismos, y ha encontrado situaciones que contradicen con lo que corresponde al reglamento de viáticos, así como el tiempo para la toma de los alimentos, de igual forma agregándole un numeral más que corresponde a los casos en los cuales se realizan actividades de promoción de los seguros, en los que se entregan alimentos y que únicamente bastará el listado de los asegurados participantes con DUI y firma, por lo que presenta una nueva versión del documento, a efecto de que sea nuevamente aprobado el documento. Al respecto, el Consejo manifiesta que en las actividades de promoción de los seguros, en que se entregue alimentación, firmara la persona que los recibe y de ser menores, firmará el representante. Escuchado lo anterior, el Consejo **ACUERDA:** Aprobar los "LINEAMIENTOS PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS EN LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION". **ROMANO IV: CONVOCATORIA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO.** EL licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente en funciones, convoca a los señores Directores a reunión el día viernes 12 de octubre de 2012, a partir de las nueve horas,

The block contains several handwritten signatures and initials in dark ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'JMS', followed by 'R', 'S', 'J', 'M', 'M', and a large stylized 'D'.



para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes 12 de octubre de 2012, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las catorce horas de su fecha.

LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ

LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA

PROF. MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA

PROF. JAIME ENRIQUE FRANCIA HUEZO

SR. JOSE DAVID MENDOZA

TEC. ANA RUTH ALAS DE MONGE

ING. EUL ANTONIO BLANCO